



I. Municipalidad
de Quintero

DECRETO ALCALDICIO N° 0002751

QUINTERO, 24 AGO. 2017

VISTOS:

1. *La Convocatoria a la Asamblea Ordinaria de la Asociación Nacional de Ciudades Puertos Concesionadas de Chile para los días 24 y 25 de agosto del presente año en la ciudad de Puchuncaví;*
2. *El Programa de la citada convocatoria;;*
3. *La solicitud de la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana de fecha 23.08.2017;*
4. *Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 46.110 de 2013 y 22.892 de 2016;*
5. *Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art. 56;*

DECRETO

1.- **AUTORICESE** la participación de la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana para que asista en representación del Concejo Municipal de la comuna a la Asamblea Ordinaria de la de la Asociación Nacional de Ciudades Puertos Concesionadas de Chile para los días 24 y 25 de agosto del presente año en la ciudad de Puchuncaví, cuya participación tiene por objeto colaborar en la gestión municipal en relación con esta Asociación para lograr los fines establecidos en beneficio de la comuna.

2.- **FACULTESE** a la Dirección de Finanzas a cancelar dos viáticos simples a nombre de la Citada Concejal. Para los efectos de sus traslados lo hará a través de su vehículo particular Placa Patente FFCX-35, cuyo gasto en combustible deberá ser rendido en forma detallada y documentada para el respectivo reembolso a través del Fondo Fijo de la Unidad de Secretaría Municipal.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 01.- Alcaldía
 - 02.- Administración Municipal
 - 03.- Secretaría Municipal
 - 04.- Dirección de Control
 - 05.- Dpto. Finanzas
 - 06.- Interesado
 - 07.- Archivo Of. Concejales
- MCP/YG8/